

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16385	09 ABR 2012
SOLICITUD N°		FECHA
2	1161	09/11/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliacion	Kardex = 24.942.-
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
4	Pudahuel	266
ROL DE AVALÚO		1467-28
SITIO		MANZANA
5	21	C
LOTEO		PLANO
Población Parinacota III.		
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO
6	1.350	1.037
AÑO		CBR DE
2009		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Roman Muñoz Gallegos		7,765,707-K,
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	163,50 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	75,30 m².	134,90 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L. N° 2		

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	75,30 m².	1	Vivienda	C-4	\$ 103.730.-	7,810,869,-
18	PISO						
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	75,30 m².					\$ 7,810,869,-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Ampliación de **75,30 m2.**, con destino de Vivienda en propiedad que cuenta con último P.C. N°8377 de fecha 07/07/93 y R.F. N°5321 de fecha 03/09/93 por un total de 59,60 m2.

- La Ampliación cuenta con **75,30 m2**, en 1° piso, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: estar comedor, cocina, pasillo, dormitorio y escalera.

Finalmente la propiedad queda con **134,90 m2**, destinados a Vivienda en 2 pisos, compuesto de la siguiente manera:

1° Piso: 2 estar comedor, 2 cocinas, 2 baños, pasillo, dormitorio y 2 escaleras.

2° Piso: 3 dormitorios.

NOTA :

- Se acoge al Art. 2.6.1. de la O.G.U.C., para dar cumplimiento al sistema de agrupamiento Continuo.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3526484 del 28/03/12, por la suma de \$ 117,163.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructora Don Gaston Baeza Cortes

	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	163,50 m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	59,60 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	75,30 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	134,90 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7,810,869.-
	DERECHOS 1,5%	\$ 117.163.-
	DERECHOS A PAGO	\$ 117.163.-
29		

FZG/VP/aav
Kardex- 4215,-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES